

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED)

Dirección Financiera

Especificaciones técnicas para la Contratación de Auditoría para la Determinación del Valor Nuevo de Reemplazo de los Activos de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), en virtud del artículo 87 de la Ley General de Electricidad núm. 125-01

SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL | REPÚBLICA DOMINICANA

MARZO 2026



Tabla de Contenido

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Tabla de Contenido..... | 1 |
| 1. Sobre la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED)..... | 3 |
| 1.1. Antecedentes | 3 |
| 1.2. Objetivo..... | 3 |
| 1.3. Distribución Geográfica..... | 3 |
| 1.4. Composición y cantidad estimada de activos | 4 |
| 2. Metodología, plan de trabajo y aspectos relevantes para la contratación de servicios de consultoría especializada..... | 6 |
| 2.1. Antecedentes | 6 |
| 2.2. Objetivos de la consultoría..... | 7 |
| Objetivo General..... | 7 |
| Objetivo Específicos..... | 7 |
| Alcance de los servicios | 8 |
| 2.3. Requisitos técnicos..... | 9 |
| Reunión de inicio..... | 9 |
| Levantamiento en campo..... | 9 |
| Condiciones Generales | 11 |
| Resultados o productos esperados | 18 |
| 3. Información sobre la ejecución de la consultoría..... | 19 |
| 3.1. Coordinación y Supervisión..... | 19 |
| 3.2. Inspección y Aceptación de Informes por parte de la ETED | 20 |
| 3.3. Plazo de los trabajos..... | 21 |
| 3.4. Responsabilidades del consultor durante la ejecución..... | 21 |
| 3.5. Información que proporcionará la ETED a la consultora | 23 |
| 3.6. Forma de pago | 23 |
| 3.7. Seguridad y confidencialidad de la información | 25 |
| 4. Presentación de las Propuestas..... | 25 |
| 4.1. Documentación Técnica a presentar..... | 25 |
| 4.2. Documentación a Presentar en la Oferta Económica | 26 |
| 5. Criterios de evaluación y adjudicación de las propuestas | 27 |
| 5.1. Evaluación financiera | 27 |



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana

“Uniando al País con Energía”

República Dominicana

| | |
|---------------------------------------------------------------|-----------|
| Experiencia General de la Empresa – 25 puntos | 28 |
| Experiencia técnica de la empresa – 20 puntos | 29 |
| Experiencia del personal clave – 10 puntos | 29 |
| Cronograma para la ejecución de obra – 20 puntos | 33 |
| Plan de Trabajo – 10 puntos | 34 |
| Equipos del Oferente – 15 puntos | 34 |
| Evaluación Económica | 34 |
| Evaluación Combinada: Oferta Técnica y Oferta Económica | 35 |
| 6. ANEXOS | 36 |



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana “Uniendo al País con Energía”

República Dominicana

1. Sobre la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED)

1.1. Antecedentes

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) es una Empresa Pública No Financiera propiedad del estado dominicano, que surge a partir de la segmentación del sector eléctrico, producto de la capitalización de la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE), mediante la Ley General de Reforma de la Empresa Pública No. 141-97 de fecha 24 de junio del año 1997, teniendo su marco legal en la Ley General de Electricidad No. 125-01 de fecha 26 de julio del año 2001, que regula todos los aspectos relativos a la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica en la República Dominicana acompañada de su reglamento de aplicación (RALGE 125-01¹) dictado en el Decreto 555-02 y posteriormente modificado por el 749-02, 321-03 y 494-07.

A estos fines, el Poder Ejecutivo mediante el Decreto No. 629-07 de fecha 2 de noviembre del año 2007, modificado mediante el Decreto No. 373/14, crea con fecha de efectividad a partir del primero de enero del 2008, la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), con autonomía presupuestaria y personería jurídica propia, según lo establece la Ley General de Electricidad, cuya responsabilidad es la Operación del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), así como el mantenimiento y administración de todas las redes de alta tensión, subestaciones, equipos, maquinarias, sistemas de transmisión de electricidad, bienes muebles e inmuebles transferidos desde la CDE. De igual manera, la ETED es responsable de operar, mantener y expandir, de acuerdo con la demanda de energía eléctrica del país, el Sistema de Transmisión Nacional (STN).

1.2. Objetivo

Operar el sistema de transmisión nacional interconectado para dar servicio de transporte de electricidad a todo el territorio nacional, para lo cual podrá diseñar, construir, administrar los sistemas de transmisión del Estado, habidos y por haber, ejecutar todo género de proyectos, negocios e inversiones en general, incluyendo la comercialización, administración y desarrollo de las operaciones de transmisión eléctrica de alta tensión. Además de aprovechar las infraestructuras para proveer servicios de telecomunicaciones (fibra óptica).

1.3. Distribución Geográfica

La ETED, como monopolio natural que se dedica a la provisión de servicio de transporte de energía eléctrica en alta tensión y telecomunicaciones por fibra óptica, por lo que sus instalaciones (oficinas, almacenes, líneas y subestaciones) tienen presencia a nivel nacional y su gestión está distribuida geográficamente en las siguientes localidades:

- Zona Norte (Santiago: Edificio de la Colinas y Edificio de Nibaje).
- Zona Nordeste (Pimentel).
- Zona Sur (Azua).
- Zona Este (San Pedro De Macorís).
- Santo Domingo, Oficina Principal, (Av. Rómulo Betancourt).
- Santo Domingo-Centro de Operaciones de Herrera (Av. Isabel Aguiar).

¹ Reglamento para la Aplicación de la Ley General de Electricidad 125-01.



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana “Uniendo al País con Energía”

República Dominicana

- Santo Domingo-Centro Control Energía (Av. Luperón).
- Santo Domingo-Unidad Ejecutora de Proyectos (Av. Max Henríquez Ureña)
- Santo Domingo-Almacén Itabo (Haina).
- Santo Domingo-Centro de Capacitación, calle cuarta No. 54, Jardines del sur.
- Santo Domingo-Oficina Unidad de Negocios de Telecomunicaciones por Fibra Óptica (UNTFO), calle Teodoro Chasseriau, No. 74.

1.4. Composición y cantidad estimada de activos

Las líneas de transmisión y subestaciones son los principales activos de la empresa, los cuales representan el 85% del total de los activos fijos y tienen un valor aproximado de **RD\$ 22,887,023,135**, al 31 de diciembre del 2023, neto de depreciación.

Actualmente, este valor es representado por un total de 146 subestaciones, así como 5,274.29 kilómetros de líneas de transmisión en sus diferentes niveles de tensión, de acuerdo con como se muestra en la tabla a continuación:

| Líneas de Transmisión Al 31 de diciembre del 2023 | |
|------------------------------------------------------|---------------|
| Tensión (kV) | Longitud (km) |
| 69 | 1779.22 |
| 138 | 3059.39 |
| 345 | 435.68 |
| Total km Líneas | 5,274.29 |
| Subestaciones | |
| Tensión (kV) | Cantidad |
| 69 | 34 |
| 138/69 | 29 |
| 138 | 78 |
| 345/138 | 4 |
| 345 | 1 |
| Total Subestaciones | 146 |

La valorización de las Subestaciones a diciembre del 2023 asciende aproximadamente a **RD\$ 8,583,591,931.37**. Las líneas de transmisión ascienden aproximadamente a **RD\$ 14,303,431,203.35**. Por su parte, los terrenos y edificaciones ascienden aproximadamente a **RD\$ 1,106,319,407.98**. Asimismo, al 31 de diciembre del 2023, se tenían obras en proceso de ejecución, que alcanzan la suma aproximada de **RD\$ \$8,367,531,169.11**.



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana "Uniendo al País con Energía"

República Dominicana

En la siguiente tabla, se puede encontrar un desglose de todos los activos de la ETED:

Tabla 1. Valoración de activos en RD\$
Al 31 de diciembre del 2023

| Denominación | Cantidad | Valor Adquisición | Depreciación | Valor en Libro |
|------------------------------------|---------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|
| Líneas Transmisión 345 kV | 5 | 6,144,260,317.77 | (1,711,932,442.07) | 4,432,327,875.70 |
| Líneas Transmisión 138 kV | 108 | 12,989,670,338.58 | (4,707,659,913.54) | 8,282,010,425.04 |
| Líneas Transmisión 69 kV | 278 | 2,879,139,675.26 | (1,290,046,772.65) | 1,589,092,902.61 |
| Equipos Subestaciones | 107 | 13,309,377,780.53 | (4,725,785,849.16) | 8,583,591,931.37 |
| Total Activos Eléctricos | 498 | 35,322,448,112 | (12,435,424,977) | 22,887,023,135 |
| Terrenos | 147 | 940,057,176.10 | - | 940,057,176.10 |
| Estructuras y Mejora | 7 | 372,349,653.27 | (206,087,421.39) | 166,262,231.88 |
| Mobiliario y equipos | 9,835 | 143,290,937.49 | (127,850,331.91) | 15,440,605.58 |
| Electrodomésticos | 65 | 879,206.23 | (181,821.84) | 697,384.39 |
| Sistemas y Equipos Climáticos | 103 | 12,797,509.81 | (1,576,177.63) | 11,221,332.18 |
| Equipo de Cómputos | 3,705 | 363,239,649.15 | (310,618,674.08) | 52,620,975.07 |
| Equipos transporte | 570 | 1,432,909,956.90 | (909,937,432.23) | 522,972,524.67 |
| Equipos de Comunicación | 2,986 | 465,689,530.19 | (396,567,328.09) | 69,122,202.10 |
| Equipos Audiovisuales | 21 | 641,187.20 | (49,333.99) | 591,853.21 |
| Cámaras y Video | 3 | 581,086.41 | - | 581,086.41 |
| Equipo Aeronáutico | 7 | 15,476,313.60 | (230,605.71) | 15,245,707.89 |
| Equipos Misceláneos | 306 | 20,134,513.52 | (10,743,875.78) | 9,390,637.74 |
| Equipo y herramientas de trabajo | 3,370 | 247,494,242.50 | (147,978,416.07) | 99,515,826.43 |
| Equipos Eléctricos | 2,005 | 231,311,280.79 | (186,506,700.74) | 44,804,580.05 |
| Total Activos No Eléctricos | 23,130 | 4,246,852,243 | (2,298,328,119) | 1,948,524,124 |
| Total Activos | 23,628 | 39,569,300,355 | (14,733,753,097) | 24,835,547,258 |

Al 31 de diciembre de 2023 los activos fijos de la ETED (neto de depreciación), asciende aproximadamente a **RD\$ 24,835,547,258**.



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana **“Uniendo al País con Energía”**

República Dominicana

2. Metodología, plan de trabajo y aspectos relevantes para la contratación de servicios de consultoría especializada

2.1. Antecedentes

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) ha identificado la necesidad de fortalecer la gestión, control y valoración técnica de sus activos fijos, mediante la actualización integral de su inventario físico y la determinación del Valor Nuevo de Reemplazo (VNR) de los mismos, a fin de garantizar la confiabilidad de la información patrimonial y su adecuada alineación con los requerimientos regulatorios, operativos y financieros.

El Sistema de Transmisión Nacional fue concebido originalmente como una unidad de negocios dependiente de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), anteriormente CDE. Posteriormente, mediante el Decreto del Poder Ejecutivo No. 629-07, se creó la ETED como entidad jurídica independiente, con un patrimonio inicial conformado por la totalidad de los activos que integraban el sistema de transmisión, así como otros bienes muebles e inmuebles propiedad del Estado dominicano bajo la administración de la CDEEE.

Como parte de este proceso, se realizó una valoración inicial de los activos al 31 de diciembre de 2006, con el propósito de determinar el valor del patrimonio transferido. Sin embargo, tras el inicio formal de operaciones el 1 de enero de 2008 y la realización de auditorías posteriores, se identificaron inconsistencias en la determinación del valor de dichos activos.

En respuesta a esta situación, se llevó a cabo un proceso de rectificación y actualización de dicha valoración al 31 de diciembre de 2007, lo cual sirvió de base para la emisión del Decreto No. 373-14, mediante el cual se modificó el Artículo 2 del Decreto No. 629-07, en lo relativo al patrimonio inicial de la ETED.

Desde la referida actualización, el valor de los activos no ha sido objeto de una revisión técnica integral que refleje su condición actual, los cambios en su vida útil derivados de reemplazos de componentes, así como las transformaciones operativas y tecnológicas del sistema de transmisión. Asimismo, la evolución del sistema de información financiera y la gestión de activos en la plataforma ERP SAP R/3 hacen necesaria una revisión integral que permita alinear la información física con los registros institucionales.

En este contexto, resulta imprescindible la ejecución de un levantamiento físico integral de los activos fijos, que permita determinar su existencia, ubicación, características técnicas, estado de conservación y vida útil remanente, así como establecer su Valor Nuevo de Reemplazo (VNR) mediante metodologías basadas en el costo de reposición a valores actuales.

Adicionalmente, mediante el Decreto No. 323-18 se dispuso la creación de la Unidad de Negocio de Telecomunicaciones por Fibra Óptica (UNTFO), como un órgano desconcentrado de la ETED, con el objetivo de comercializar servicios portadores de telecomunicaciones aprovechando la capacidad excedentaria de la infraestructura de transmisión.

En consecuencia, se requiere la realización de un estudio especializado que permita determinar el VNR de los activos fijos de la ETED, incluyendo aquellos correspondientes a la UNTFO, así como su cantidad, ubicación, estado de conservación y vida útil, a fin de sustentar la toma de decisiones estratégicas, el fortalecimiento de la gestión de activos y el cumplimiento de los requerimientos regulatorios aplicables.



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana “Uniendo al País con Energía”

República Dominicana

2.2. Objetivos de la consultoría

Objetivo General

Realizar un levantamiento físico integral de los activos fijos de la ETED, con el propósito de verificar su existencia, características técnicas, ubicación y estado de conservación, así como determinar su Valor Nuevo de Reemplazo (VNR), asegurando la consistencia entre la realidad física y los registros institucionales, y contribuyendo al fortalecimiento del control interno y la gestión eficiente de los activos.

Objetivo Específicos

- a) Contratar una firma especializada con experiencia en el sector público y en el sector eléctrico, para realizar la determinación del Valor Nuevo de Reemplazo (VNR) de los activos fijos de la ETED, mediante la estimación del costo de reposición a valores actuales, considerando las características técnicas, condiciones de operación, vida útil y estado de conservación de cada activo.
- b) Efectuar un levantamiento físico de los activos fijos mediante inspección en campo, que proporcione información actualizada sobre: descripción normalizada, naturaleza, características técnicas, ubicación, estado de conservación y centro de costo correspondiente.
- c) Conciliar los registros contables con el inventario físico realizado, a fin de identificar diferencias y recomendar las correcciones pertinentes.
- d) Disponer de información íntegra, trazable y confiable que respalde la determinación del VNR de los activos y facilite su adecuada gestión, control y presentación en los registros institucionales.
- e) Identificar los activos fijos que se encuentren en condición de obsolescencia, desuso o cuya tecnología no resulte aplicable a las operaciones actuales de la ETED.
- f) Determinar el estado físico y funcional de los activos fijos (eléctricos y no eléctricos), conforme a criterios técnicos y mejores prácticas, identificando aquellos que han superado su vida útil técnica o que presentan condiciones que limitan su operatividad.
- g) Depurar el inventario de bienes muebles, inmuebles, maquinarias y equipos, excluyendo aquellos que no cumplen con los criterios para ser clasificados como activos fijos.
- h) Recomendar ajustes en los registros contables, incluyendo inclusiones, reclasificaciones, bajas y depuración de activos, con base en los resultados del inventario físico y la determinación del VNR.
- i) Determinar el VNR de los activos correspondientes a la UNTFO, como unidad de negocio de la ETED, asegurando su adecuada identificación, valoración y trazabilidad.



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana “Uniendo al País con Energía”

República Dominicana

Alcance de los servicios

Los servicios de levantamiento y determinación del Valor Nuevo de Reemplazo (VNR) deberán ser ejecutados conforme a estándares técnicos y mejores prácticas aplicables al sector eléctrico, mediante la estimación del costo de reposición a valores actuales de los activos, considerando sus características técnicas, condiciones de operación, estado de conservación y vida útil.

El proceso deberá garantizar la obtención de información confiable, trazable y verificable, que respalde la adecuada gestión de los activos y su alineación con los requerimientos regulatorios y operativos de la ETED.

Sin que sea limitativo, el alcance de los trabajos a realizar abarca principalmente los siguientes aspectos:

- a) Inventariar la totalidad de los activos fijos mediante inspección física, verificando su existencia, ubicación, características técnicas y estado de conservación, y presentar un informe con los resultados de dichos trabajos.
- b) Realizar la identificación, codificación y plaqueteo de los activos eléctricos y no eléctricos, utilizando materiales resistentes que permitan la incorporación de tecnologías como código de barras, código QR o RFID, incluyendo información relevante como identificación única, ubicación georreferenciada y características del activo.
- c) Determinar el Valor Nuevo de Reemplazo (VNR) de los activos fijos mediante la estimación del costo de reposición a valores actuales, considerando sus especificaciones técnicas, condiciones de operación, estado de conservación y vida útil.
- d) Presentar recomendaciones sobre posibles correcciones en los registros, incluyendo inclusiones, reclasificaciones, exclusiones o bajas de activos, así como mejoras en los procesos de gestión, control, identificación y administración de los activos.
- e) Suministrar una base de datos que contenga la totalidad de la información levantada y los resultados de la determinación del VNR, estructurada de manera que facilite su integración con los sistemas institucionales y el cumplimiento de los requerimientos contables y regulatorios aplicables.
- f) Determinar el estado de conservación de los activos, evaluando su condición física, funcional y operativa.
- g) Presentar un informe técnico detallado que incluya la descripción de las actividades realizadas, la metodología aplicada para la determinación del VNR, los resultados obtenidos, las recomendaciones y el sustento técnico del trabajo realizado.
- h) Determinar el VNR de los activos correspondientes a la UNTFO, asegurando su adecuada identificación, clasificación y trazabilidad.



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana “Uniendo al País con Energía”

República Dominicana

2.3. Requisitos técnicos.

Para la realización de este entregable, el consultor deberá ejecutar como mínimo lo siguiente:

Reunión de inicio

La firma contratada deberá realizar una reunión de inicio, en la cual presentará a los responsables del proyecto el alcance detallado de los trabajos, la metodología a emplear para el levantamiento de información y la determinación del Valor Nuevo de Reemplazo (VNR), así como la planificación general de las actividades a ejecutar.

En dicha reunión se deberán definir los requerimientos de información necesarios, las áreas involucradas, los responsables designados por ambas partes y los canales de coordinación durante la ejecución del proyecto.

Esta reunión será programada en un plazo no mayor de siete (7) días calendario posteriores al pago del anticipo. En la misma, tanto la entidad contratante como la firma consultora presentarán sus respectivos equipos de trabajo, los cuales interactuarán durante todo el período de ejecución del servicio.

Asimismo, se establecerá el cronograma detallado de visitas a las diferentes localidades a nivel nacional, incluyendo subestaciones, líneas de transmisión, oficinas, almacenes y demás instalaciones, donde se realizará el levantamiento físico de los activos eléctricos y no eléctricos, así como la recopilación de información necesaria para la determinación del VNR.

Levantamiento en campo

El consultor deberá realizar el levantamiento físico en campo de los activos eléctricos y no eléctricos ubicados a nivel nacional, con el propósito de verificar su existencia, características técnicas, ubicación, estado de conservación y recopilar la información necesaria para la determinación del Valor Nuevo de Reemplazo (VNR) de los activos de la ETED.

Este levantamiento deberá cubrir, como mínimo, los siguientes componentes:

- El 100% de las subestaciones
- Las líneas de transmisión en sus distintos niveles de tensión de acuerdo con la siguiente distribución:
 - 100% para líneas a 69kV
 - 60% para líneas a 138kV
 - 50% para líneas a 345kV
- El total de oficinas administrativas
- El total de almacenes (materiales, repuestos y consumibles)
- Todos los terrenos
- Todos los nodos ópticos
- 100% de los mobiliarios (sillas, escritorios, entre otros) y equipos de oficinas
- 100% de los equipos de tecnología
- 100% herramientas y equipos de trabajo



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana **“Uniendo al País con Energía”**

República Dominicana

- 100% de los equipos de transporte
- 100% edificaciones
- 100% Mejoras a las edificaciones
- 100% Otros activos misceláneos

No se considerarán dentro del levantamiento aquellos activos fijos cuya materialidad sea poco significativa en relación con el valor total del patrimonio, conforme a los criterios que se definan en coordinación con la ETED.

La selección de las líneas de transmisión a ser inspeccionadas físicamente deberá ser previamente coordinada con el personal designado por la ETED, a fin de asegurar una muestra representativa y estratificada por nivel de tensión, que permita la adecuada extrapolación de los resultados para la determinación del VNR.



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana
“Uniendo al País con Energía”
República Dominicana

Durante el levantamiento en campo, será obligatorio que el personal de la empresa consultora utilice equipos de protección personal (EPP), conforme a las normativas de seguridad industrial nacionales e internacionales aplicables.

Dichos equipos deberán estar debidamente certificados e identificados, garantizando la seguridad del personal durante la ejecución de las actividades en campo.

Condiciones Generales

Para la formulación de recomendaciones sobre posibles correcciones en los registros institucionales, el consultor deberá considerar, como mínimo, los siguientes aspectos:

- a) Listado de los activos fijos, conciliando la relación de activos suministrada por la ETED con los resultados del levantamiento físico realizado.
- b) Elaboración de un resumen de activos que, conforme a la evaluación técnica, se consideren inservibles, ya sea por su estado de conservación o por obsolescencia tecnológica.
- c) Identificación de aquellos activos registrados que, por su naturaleza, uso o costo, no califican como activos fijos.
- d) Identificación de los activos que se encuentran en operación y que han completado su vida útil contable o técnica.
- e) Conforme con la evaluación técnica realizada, listar aquellos activos (actualmente registrados) que, por su naturaleza, uso o costo, no se consideren como activos fijos.
- f) Identificación de los activos que estén en uso y que hayan sido depreciados.
- g) El inventario y el reemplazo técnica deberán ser presentados en una matriz (que pueda manejarse en Excel y/o algún sistema de base de datos de fácil utilización), incluyendo como mínimo los aspectos que se detallan a continuación, así como otras informaciones que el consultor considere necesarias:
 - No. de activo
 - No. de inventario
 - Clase de activo
 - Descripción genérica
 - Características técnicas
 - Ubicación
 - Cantidad
 - Fecha de capitalización



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana “Uniendo al País con Energía”

República Dominicana

- Centro de costo
- Costo de adquisición
- Depreciación acumulada (Según registros contables)
- Valor en libros (Según registros contables)
- Valor razonable (NIIF 13)
- Importe reemplazado (estimado con técnica de costo de reposición depreciado, cuando aplique)
- Vida útil (estimada) y vida útil remanente
- Depreciación acumulada
- Valor residual
- Valor razonable
- Estado de conservación
- Estatus operacional (si está en uso o desuso)
- No. de serial (si aplica)
- Adicionalmente, se necesita el detalle específico de los siguientes activos:

Para los vehículos:

- Ficha
- Tipo de vehículo
- Modelo / año
- No. matricula y placa
- No. de chasis
- Color
- Revisión funcional

Para las subestaciones:

- Nombre de la subestación
- Nombre campo de la subestación
- Ubicación geográfica
- Tipo de subestación (1=Encapsulada, 2=Convencional, 3=Mixta)
- Equipos y obras asociados (maquinarias/ obras civiles)
- Relación de transformación / niveles de tensión
- Configuración
- Amperaje
- Tensión de entrada
- Tensión de salida
- Bahías
- Año de fabricación (de equipos)
- Capacidad (de equipos)
- Marca y modelo (de equipos)
- Año de puesta en servicio
- Mes de puesta en servicio



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana “Uniendo al País con Energía”

República Dominicana

- Año de entrada AF (Año de entrada del circuito al activo fijo de la empresa)
- Mes de entrada AF (Mes de entrada del circuito al activo fijo de la empresa. Debe ser un valor numérico de 1 a 12)
- Año de salida AF (Año de salida del circuito del activo fijo de la empresa)
- Mes de salida AF (Mes de salida del circuito del activo fijo de la empresa. Debe ser un valor numérico de 1 a 12)
- Altitud (Metros de altura sobre el nivel del mar de la subestación)
- Facilidad de acceso por vía terrestre (1=Buena, 2=Mala, 3=Regular)
- Aspecto general de las edificaciones
- Planta de emergencia
- Bomba de agua
- Bomba de pozo
- Verja perimetral
- Puertas de acceso
- Drenaje

Para las líneas de Transmisión:

- Nombre de la línea
- Tramo (desde – hasta)
- Equipos y obras asociadas
- Nivel de tensión
- Amperaje
- Longitud
- Cantidad de torres por tipo /postes
- Tipos de torre
- Tipos de línea
- Aspectos físicos de torres/ poste de tramo
- Conductor
- No. de conductores por fases
- Calibre
- Cable de guarda y/o Fibra Óptica
- Fases
- Nivel acceso (% Bueno, % regular, % malo)
- Año de puesta en servicio
- Mes de puesta en servicio
- Año de entrada AF (Año de entrada del circuito al activo fijo de la empresa)
- Mes de entrada AF (Mes de entrada del circuito al activo fijo de la empresa. Debe ser un valor numérico de 1 a 12)
- Año de salida AF (Año de salida del circuito del activo fijo de la empresa)
- Mes de salida AF (Mes de salida del circuito del activo fijo de la empresa. Debe ser un valor numérico de 1 a 12)



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana “Uniendo al País con Energía”

República Dominicana

Transformadores:

- Subestación localizada
- Niveles de tensión (kV)
- Capacidad (MVA)
- Año de puesta en servicio
- Mes de puesta en servicio
- Año de entrada AF (activo fijo)
- Mes de entrada AF
- Año de salida AF
- Mes de salida AF

Equipos de compensación:

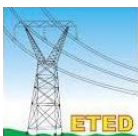
- Subestación
- Nivel de tensión (kV)
- Tipo (1=Reactor de barra, 2=Reactor terciario, 3=Condensador paralelo, 4=Condensador serie, 5=Compensador sincrónico, 6=Compensador estático, 7=Reactor de línea)
- Clase (1=Fijo, 2=Maniobrable)
- Número de unidades (#)
- Capacidad (MVAR)
- Año de puesta en servicio
- Mes de puesta en servicio
- Año de entrada AF (activo fijo)
- Mes de entrada AF
- Año de salida AF

Identificación, plaqueteo o etiquetado:

- Los oferentes en la propuesta técnica deberán suministrar el prototipo a utilizar para la identificación de los activos.
- El material por utilizar debe ser resistente a las condiciones ambientales en las operan los activos.
- La dimensión del plaqueteo/etiquetado debe ser proporcional al activo.
- Los oferentes deberán otorgar una garantía de las placas/etiquetas colocadas en los activos.
- Las placas o etiquetas deberán contener un código de barra, QR o RFID, donde se visualice la fecha de compra del activo, ubicación (georeferencial), montos de depreciación, código de activo.

Criterios para considerar:

- Al momento de determinar el estado de conservación de los activos (pudiéndose considerar otros aspectos sugeridos por el consultor), se debe hacer la siguiente clasificación:



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana “Uniando al País con Energía”

República Dominicana

Bueno: Aquellos activos que presenten alto nivel de conservación, excelente estado de funcionamiento y sus características técnicas originales se han mantenido mínimamente invariables en el tiempo.

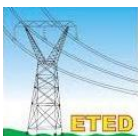
Regular: Serán considerados como regular aquellos activos cuyo nivel de conservación ha sido medianamente alterado en algunas de sus características, como consecuencia de su uso y el tiempo transcurrido, pero que su desempeño aún resulta funcional.

Malo en uso: Aquellos activos que presentan un estado físico de deterioro significativo y no cumplan con las condiciones funcionales requeridas o tienen un alto nivel de obsolescencia tecnológica, pero se encuentran aún en operación.

Inservible: Activos que tienen una condición de inutilización y no cumplen con las condiciones técnicas mínimas necesarias (a nivel tecnológico y funcional), y ya no está en operación. Sin embargo, tienen valor en los registros contables.

- En cuanto al nivel de contaminación de las subestaciones, la clasificación esperada obedecerá a los siguientes criterios:

| Variable | Descripción |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Leve | Áreas sin zonas industriales o con baja densidad de industrias. Áreas con baja densidad de viviendas equipadas con sistemas de calefacción. Áreas agrícolas sin uso de fertilizantes por atomización. Áreas situadas a más de 10km del mar y no sometidas a vientos del mar. |
| Mediano | Áreas industriales que no producen emisiones (humos) contaminantes. Áreas con alta densidad de industrias, pero sometidas a vientos o lluvias frecuentes. Áreas con densidad media de viviendas equipadas con sistemas de calefacción contaminantes. Áreas con alta densidad de viviendas, pero sometidas a vientos y lluvias frecuentes. Áreas expuestas a vientos del mar, pero situadas a más de 10km del mar |
| Alto | Áreas con alta densidad de industrias. Áreas suburbanas de grandes ciudades con alta densidad de plantas de calefacción que producen polución. Áreas cercanas al mar (menos de 10 km) o expuestas a vientos del mar (menores de 20km). |
| Muy Alto | Áreas sometidas a polvos conductores y a emisiones (humos) industriales que producen depósitos densos (espesores gruesos) Áreas muy cercanas al mar y expuestas a lluvias marinas o a vientos fuertes y contaminados provenientes del mar. |



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana “Uniendo al País con Energía”

República Dominicana

- En cuanto a la facilidad de acceso por vía terrestre de las subestaciones, la clasificación esperada obedecerá a los siguientes criterios:

| Variable | Descripción |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Buena | Vías de acceso terrestres cercanas a la subestación y con facilidad optima de penetración. Tiempos de desplazamiento desde la vía más cercana hasta la subestación inferior a 30 minutos. |
| Regular | Vías de acceso distantes a la subestación, pero con facilidad optima de penetración Tiempos de desplazamiento desde la vía más cercana hasta la subestación superior a 30 minutos, pero inferior a 90 minutos. |
| Mala | Vías de acceso terrestres distantes a la subestación y camino de acceso de difícil penetración. Tiempos de desplazamiento desde la vía más cercana hasta la subestación superior a 90 minutos. |

- En cuanto al nivel de acceso por vía terrestre de las líneas de transmisión, la clasificación esperada obedecerá a los siguientes criterios:

| Variable | Descripción |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| % Buena | Porcentaje de la longitud del circuito cuyo acceso por vía terrestre queda descrito adecuadamente así: Vías de acceso terrestres cercanas al corredor y con facilidad optima de penetración. Tiempos de desplazamiento desde la vía más cercana hasta el corredor, inferiores a 1 hora. |
| % Regular | Porcentaje de la longitud del circuito cuyo acceso por vía terrestre queda descrito adecuadamente así: Vías de acceso distantes al corredor, pero con facilidad optima de penetración Tiempos de desplazamiento desde la vía más cercana hasta el corredor, superiores a 1 hora, pero inferiores a 3 horas. |
| % Mala | Porcentaje de la longitud del circuito cuyo acceso por vía terrestre queda descrito adecuadamente así: Vías de acceso terrestres distantes al corredor y camino de acceso de difícil penetración. Tiempos de desplazamiento desde la vía más cercana hasta el corredor, superiores a 3 horas. |



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana “Uniendo al País con Energía”

República Dominicana

- **Equipo del Proyecto**

Los oferentes deberán proponer un equipo de trabajo con la capacidad técnica y experiencia comprobada para la ejecución del levantamiento físico de activos y la determinación del Valor Nuevo de Reemplazo (VNR), conforme a la naturaleza y complejidad del proyecto.

- a) Un Director del Proyecto, graduado de Contador Público Autorizado o en Ciencias Económicas, con Maestría en el área de gerencia administrativa o especialidades afines al objeto del proyecto, y/o con experiencia mínima de diez (10) años en consultorías relacionadas con levantamiento de inventarios físicos de activos fijos, gestión de activos y determinación del Valor Nuevo de Reemplazo (VNR).

Se valorará experiencia en proyectos ejecutados en el sector eléctrico, hidrocarburos o entidades gubernamentales.

Será responsable de la dirección general del proyecto, incluyendo la asignación de recursos, planificación, supervisión de las actividades, aseguramiento de la calidad de los resultados y la coordinación con el equipo designado por la ETED.

- b) Un Director de Operaciones, graduado de Ingeniería Electromecánica, Mecánica, Civil, Industrial o en Ciencias Económicas, con Maestría en el área eléctrica, gestión de proyectos, operaciones o especialidades afines, y/o con experiencia comprobada en proyectos de levantamiento de activos y determinación del VNR, preferiblemente en el sector eléctrico, hidrocarburos o minero.

Será responsable de la planificación operativa, coordinación de las actividades en campo, asignación de recursos y supervisión de la ejecución del levantamiento físico y recopilación de información técnica.

- c) Tres (3) coordinadores responsables de los componentes principales del proyecto:

- Levantamiento físico de activos
- Conciliación de información
- Determinación del VNR

Deberán contar con formación académica que evidencie conocimientos en el área técnica y/o financiera, así como experiencia en proyectos de inventario y gestión de activos en el sector eléctrico o áreas afines.

- d) Un equipo de profesionales con preparación y experiencia comprobada en levantamiento de activos, análisis técnico de infraestructura y determinación del Valor Nuevo de Reemplazo (VNR), así como en sistemas de gestión de activos.

Deberán contar con experiencia en la ejecución de proyectos similares, preferiblemente en el sector eléctrico, minero o en entidades públicas, que guarden relación con la naturaleza y alcance del presente proyecto.



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana
“Uniando al País con Energía”
República Dominicana

Resultados o productos esperados

Los informes deberán estar debidamente sustentados con evidencia suficiente, competente y verificable. Su redacción deberá ser clara, concisa y precisa, garantizando la trazabilidad de la información y el respaldo técnico de los resultados obtenidos, incluyendo la determinación del Valor Nuevo de Reemplazo (VNR) de los activos.

Los productos o resultados serán entregados en formato físico (originales debidamente firmados) y digital, conforme al siguiente esquema:

- a) Un informe detallado que describa los aspectos metodológicos para la ejecución del proyecto, incluyendo la estrategia de levantamiento físico, la metodología para la determinación del VNR, la planificación de los trabajos, así como la forma en que se dará cumplimiento al objetivo general, objetivos específicos, alcance y entregables definidos.

Este informe será presentado durante la reunión de inicio del proyecto.

- b) Informes periódicos que reflejen el progreso de los trabajos, así como las situaciones relevantes surgidas durante la ejecución del proyecto:
 - Un primer informe con resultados preliminares a los sesenta (60) días calendario, contados a partir de la firma del contrato.
 - Informes preliminares adicionales cada treinta (30) días calendario, hasta completar la totalidad de los trabajos dentro del plazo establecido.
- c) Al sexto mes, el consultor deberá presentar un informe preliminar consolidado que incluya:
 - Resultados obtenidos
 - Observaciones técnicas
 - Recomendaciones
 - Información estructurada por rubros de activos

Asimismo, se deberá realizar una presentación formal de dichos resultados previa a la emisión del informe final.

Una vez revisado y discutido este informe preliminar, la ETED emitirá las observaciones correspondientes, que servirán de base para la elaboración del informe final.



- d) Al octavo mes, el consultor deberá presentar el informe final, estructurado por rubros de activos, el cual deberá incorporar:
- Los resultados consolidados del levantamiento físico
 - La determinación del Valor Nuevo de Reemplazo (VNR)
 - Las recomendaciones técnicas y administrativas
 - Las observaciones y correcciones derivadas del informe preliminar

Este informe deberá ser entregado a más tardar quince (15) días calendario después de la recepción de las observaciones por parte de la ETED.

Salvo situaciones no imputables al consultor, el informe final deberá ser entregado dentro del plazo máximo establecido contractualmente. El incumplimiento de este plazo dará lugar a la aplicación de las penalidades correspondientes, conforme a lo estipulado en el contrato.

En el Anexo 1 se establece la estructura mínima requerida para la elaboración de los informes preliminares y del informe final.

Todos los informes serán validados por las áreas técnicas correspondientes y discutidos con la Dirección Comercial, Financiera, Contraloría y Auditoría Interna, quienes emitirán un informe conjunto con su conformidad u observaciones en un plazo de quince (15) días calendario (con excepción del último informe preliminar).

La versión definitiva de los informes, una vez incorporadas las observaciones y recomendaciones realizadas por la ETED, deberá ser entregada en un plazo máximo de diez (10) días calendario posteriores a su revisión.

3. Información sobre la ejecución de la consultoría

3.1. Coordinación y Supervisión

Todos los trabajos y actividades deberán ser debidamente coordinados con la Dirección de Gestión Comercial y supervisados por personal de la Dirección Financiera, Contraloría, Dirección Administrativa, Auditoría Interna, así como con el apoyo de las demás áreas de la ETED, según corresponda.

Estas áreas serán responsables de velar por la correcta ejecución del proyecto, asegurando el cumplimiento de los objetivos, alcance, metodología y productos esperados, incluyendo la adecuada determinación del Valor Nuevo de Reemplazo (VNR) de los activos.



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana “Uniendo al País con Energía”

República Dominicana

Responsabilidades del equipo supervisor:

- a) Supervisar el desarrollo de los trabajos en todas sus fases, pudiendo realizar en cualquier momento controles, validaciones y pruebas de calidad que consideren necesarias.

Para estos fines, la firma consultora deberá poner a disposición del equipo supervisor toda la información requerida de manera oportuna, completa y verificable.

- b) Revisar y validar la información contenida en los informes emitidos por el consultor, verificando el cumplimiento de los objetivos, el alcance y los productos esperados del servicio.
- c) Dar seguimiento a los informes de avance y verificar que el progreso de los trabajos se encuentre alineado con el cronograma aprobado.
- d) Emitir los informes de conformidad y/o aprobación correspondientes, como condición para la autorización de los pagos establecidos en el contrato.

Para el cumplimiento de estas funciones, la ETED designará un equipo técnico responsable de apoyar la revisión, validación y análisis de la información levantada durante la ejecución del proyecto.

Asimismo, se dispondrá de un equipo de apoyo de la Dirección de Mantenimiento e Infraestructura, con la capacidad de participar en labores de verificación en campo, validación de información técnica y revisión de los planes de mantenimiento programados, así como su nivel de cumplimiento.

Los costos asociados a este equipo de apoyo serán asumidos por la ETED, incluyendo transporte, viáticos, uniformes, equipos de protección personal y cualquier otro gasto necesario para el desarrollo de sus funciones.

3.2. Inspección y Aceptación de Informes por parte de la ETED

La ETED será responsable de la inspección, revisión y aceptación de los informes presentados por el consultor, conforme a los lineamientos establecidos para la ejecución del servicio y en función del cumplimiento de los objetivos, alcance, metodología y productos esperados del proyecto.

La evaluación de los informes incluirá la verificación de la calidad técnica de la información, la consistencia de los resultados, el sustento documental y metodológico, así como la adecuada determinación del Valor Nuevo de Reemplazo (VNR) de los activos.



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana “Uniendo al País con Energía”

República Dominicana

En caso de que alguno de los informes no sea considerado aceptable o satisfactorio, ya sea por deficiencias en la ejecución de los trabajos o por incumplimiento de los requerimientos establecidos, el consultor deberá realizar las correcciones y ajustes necesarios, incluyendo la ejecución de trabajos complementarios, sin que esto represente costos adicionales para la ETED.

La aceptación de los informes estará sujeta a la validación por parte de las áreas técnicas y administrativas correspondientes, conforme a los procedimientos internos de la institución.

3.3. Plazo de los trabajos

El plazo para la ejecución de los trabajos será de hasta nueve (9) meses, contados a partir de la suscripción del contrato o la orden de inicio del servicio.

Para tales fines, los oferentes deberán presentar en su propuesta un cronograma detallado que incluya las actividades a ejecutar, su secuencia lógica, duración estimada y fechas de realización, en coherencia con el alcance, la metodología y los productos esperados del proyecto.

El cumplimiento del plazo establecido implicará la ejecución de las actividades conforme a un ritmo de trabajo adecuado, incluyendo jornadas y horarios que deberán ser definidos por el oferente en su propuesta y estarán sujetos a seguimiento por parte de la ETED.

Cualquier modificación en los horarios o fechas de ejecución que sea atribuible al consultor no generará costos adicionales para la ETED y deberá ser asumida en su totalidad por el mismo, sin afectar el plazo contractual establecido.

El incumplimiento de los plazos definidos podrá dar lugar a la aplicación de las penalidades correspondientes, conforme a lo establecido en el contrato.

3.4. Responsabilidades del consultor durante la ejecución

En adición a las responsabilidades que se establezcan contractualmente, la firma consultora deberá cumplir con lo siguiente:

- Contar con conocimiento de las normas y regulaciones aplicables al sector eléctrico y de telecomunicaciones, tanto a nivel nacional como internacional, así como en materia de gestión de activos en entidades del sector público.
- Planificar y ejecutar los trabajos conforme a los presentes Términos de Referencia, la propuesta técnica aprobada, la normativa vigente y las metodologías aplicables para el levantamiento de activos y la determinación del Valor Nuevo de Reemplazo (VNR).



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana “Uniando al País con Energía” República Dominicana

- Ejecutar las actividades dentro del plazo establecido, conforme al cronograma presentado en su propuesta, y entregar los informes preliminares y finales en cumplimiento con los objetivos del servicio.
- Presentar informes mensuales de avance, detallando el progreso de los trabajos, los resultados parciales y cualquier situación relevante surgida durante el período.
- Mantener toda la documentación generada durante la ejecución del proyecto disponible para revisión por parte de la ETED, garantizando su trazabilidad y respaldo.
- Todo cálculo, estimación, análisis o dato presentado deberá estar debidamente sustentado desde el punto de vista técnico y analítico, acompañado de su respectivo soporte documental e informes técnicos, incluyendo la debida referenciación cruzada de la información.
- Asumir en su totalidad los costos asociados a las actividades de levantamiento en campo, incluyendo visitas técnicas, movilización y cualquier otro gasto relacionado con la ejecución del servicio.
- Notificar oportunamente y por escrito cualquier situación relevante que requiera atención inmediata, incluyendo una descripción detallada del hecho, su impacto potencial y las recomendaciones o soluciones propuestas.

Los oferentes deberán contar con los recursos económicos, logísticos, tecnológicos y humanos necesarios para garantizar la ejecución eficiente y oportuna del proyecto, debiendo prever todas las condiciones requeridas para el cumplimiento de los objetivos del servicio.

La firma consultora será responsable directa y absoluta por la calidad y veracidad de los resultados presentados en los informes emitidos, incluyendo la determinación del Valor Nuevo de Reemplazo (VNR), durante un período de dos (2) años contados a partir de la aceptación del informe final.

En consecuencia, deberá atender cualquier solicitud de aclaración, validación o corrección que sea requerida por la ETED dentro de dicho período, sin que esto implique costos adicionales.

En caso de incumplimiento de esta obligación, la ETED podrá remitir la situación a las instancias correspondientes del Estado Dominicano, en virtud de las responsabilidades asumidas por la firma consultora en el marco del contrato y los presentes Términos de Referencia.



3.5. Información que proporcionará la ETED a la consultora

La ETED se compromete a suministrar al consultor, de manera oportuna y conforme a la disponibilidad de la información, los datos y documentos necesarios para la adecuada ejecución del servicio, incluyendo el levantamiento físico y la determinación del Valor Nuevo de Reemplazo (VNR) de los activos.

- a) Base de datos de activos eléctricos y no eléctricos, en subestaciones, líneas de transmisión y otros.
- b) Diagrama unifilar del SENI.
- c) Planos de subestaciones y líneas de transmisión.
- d) Base de datos de los activos eléctricos que están georreferenciados.
- e) Flujo de potencia registrado a través de las líneas de transmisión.

3.6. Forma de pago

El presupuesto máximo destinado por la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) para la ejecución del presente proyecto se encuentra establecido en la Certificación de Fondos publicada en el Portal Transaccional y en el Portal de Transparencia institucional.

El precio de la contratación corresponderá al monto ofertado por el adjudicatario, el cual será fijo e invariable durante toda la ejecución del contrato, y los pagos serán realizados en pesos dominicanos (DOP).

Los pagos se efectuarán conforme a lo dispuesto en la normativa vigente y a lo establecido en el contrato de adjudicación, previa entrega de los productos correspondientes y la emisión del informe de conformidad por parte del equipo supervisor designado por la ETED.

Esquema de pagos:

a) Primer pago – 20%

Un primer pago correspondiente al veinte por ciento (20%) del monto total del contrato, pagadero contra la entrega de la fianza de anticipo y de fiel cumplimiento.

Este pago se realizará en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir del registro del contrato.

b) Segundo pago – 10%

Un segundo pago del diez por ciento (10%), contra la entrega del informe metodológico inicial que describa la ejecución del proyecto.

El pago se realizará en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la presentación de la factura con los soportes correspondientes.



c) Tercer pago – 15%

Un tercer pago del quince por ciento (15%), contra la entrega del informe preliminar correspondiente al levantamiento de activos de subestaciones, líneas de transmisión (según el nivel de cobertura establecido) y nodos ópticos.

El pago se realizará en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, luego de la presentación de la factura con los soportes requeridos.

d) Cuarto pago – 15%

Un cuarto pago del quince por ciento (15%), contra la entrega del informe preliminar correspondiente al levantamiento de edificaciones, mejoras, oficinas administrativas, almacenes, terrenos, mobiliario, equipos de oficina y equipos tecnológicos.

El pago se realizará en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la recepción conforme por parte del área correspondiente y la presentación de la factura con sus soportes.

e) Quinto pago – 10%

Un quinto pago del diez por ciento (10%), contra la entrega del informe preliminar correspondiente al levantamiento de equipos de transporte y otros activos misceláneos.

El pago se realizará en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la recepción conforme por parte del área correspondiente y la presentación de la factura con sus soportes.

f) Pago final – 30%

Un último pago correspondiente al treinta por ciento (30%), contra la entrega y aceptación del informe final, el cual deberá contener la totalidad de los resultados del proyecto, incluyendo la determinación del Valor Nuevo de Reemplazo (VNR) de los activos, así como todas las recomendaciones y requerimientos establecidos en estos Términos de Referencia.

El pago se realizará en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la recepción conforme y la presentación de la factura con los soportes correspondientes.

Todos los entregables deberán ser presentados conforme al cronograma aprobado para la ejecución del proyecto.



El proveedor del servicio será responsable del cumplimiento de todas las obligaciones fiscales derivadas del contrato, no estando exento del pago de impuestos. En este sentido, la ETED actuará como agente de retención conforme a la normativa vigente ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

3.7. Seguridad y confidencialidad de la información

Toda la documentación, información y reportes generados o suministrados en el marco de la ejecución del presente servicio serán propiedad exclusiva de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), quien tendrá pleno derecho sobre su uso, administración y disposición.

En consecuencia, la firma consultora y todo su personal deberán mantener absoluta confidencialidad sobre la información a la que tengan acceso, tanto antes, durante como después de la ejecución del contrato.

Toda información conocida por la firma consultora en el desarrollo de los trabajos deberá ser tratada como confidencial y de carácter no divulgable, siendo utilizada única y exclusivamente para los fines establecidos en estos Términos de Referencia.

Queda estrictamente prohibido el uso, reproducción, divulgación o transferencia de dicha información, ya sea total o parcial, en beneficio propio, de terceros o en perjuicio de la ETED, sin la autorización expresa y por escrito de la institución.

El incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad constituirá causa suficiente para la terminación del contrato, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

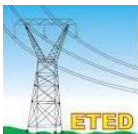
En tal caso, la firma consultora será responsable de resarcir al Estado Dominicano, a través de la ETED, por los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de dicho incumplimiento.

Toda la documentación y reportes emitidos serán propiedad de la ETED, quien tiene el

4. Presentación de las Propuestas

4.1. Documentación Técnica a presentar

Los documentos deberán ser presentados en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página, junto con una (1) copia formato digital en USB. El original deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. Las copias deben ser fiel al original y solo deben estar firmadas y selladas en la primera página.



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana “Uniendo al País con Energía”

República Dominicana

Los documentos que debe presentar el Oferente en este Sobre son:

A. Documentación Técnica

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)
2. Plan de Trabajo
3. Cronograma de Ejecución del servicio
4. Personal responsable de la Consultoría y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad:
 - a. Experiencia como contratista igual o mayor a 10 (diez) años (SNCC.D.049)
 - b. Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045) / Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048)
5. Referencia de experiencia, al menos 3 (tres). Debe contener: nombre de la entidad contratante, el contratista, el objeto de la consultoría y/o estudio, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. (Debe ir anexo a formulario SNCC.D.049)
6. Equipos del Oferente (SNCC.F.036)
7. Referencias comerciales de al menos tres (3) trabajos similares.

4.2. Documentación a Presentar en la Oferta Económica

Los documentos que debe presentar el Oferente en este Sobre son:

A. Formulario de Presentación de Oferta Económica: presentado en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con una (1) copia formato digital en USB. El original deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. Las copias deben ser fiel al original y solo deben estar firmadas y selladas en la primera página.

- El formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033), debe presentar Monto Total de la Oferta, en números y letras.
- Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.

Garantía de la Seriedad de la Oferta en Original: Correspondiente una Garantía Bancaria o Póliza de Seguros, emitida por una entidad bancaria y/o aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, por un valor de 1% del monto total de la Oferta, en moneda local (RD\$).



5. Criterios de evaluación y adjudicación de las propuestas

El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente en el presente procedimiento de contratación será el de mejor relación calidad-costo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento núm. 52-26.

En consecuencia, el contrato será adjudicado al oferente cuya propuesta resulte la más conveniente para la entidad contratante, una vez aplicada la evaluación técnica y económica conforme a las ponderaciones y metodología establecidas en el presente pliego de condiciones.

El oferente que obtenga un puntaje inferior al señalado como mínimo, serán automáticamente descalificado. Así como también, el oferente que obtenga un no cumple en la evaluación financiera.

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos:

- a) Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- b) Que el proponente está calificado técnicamente para realizar dichos trabajos.
- c) Que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato.

5.1. Evaluación financiera

El oferente deberá presentar los estados financieros de los tres (3) últimos ejercicios contables consecutivos (2022, 2023 y 2024. Obligatoriamente estarán firmados por un Contador Público Autorizado (CPA), siendo causal de exclusión la no presentación de alguno de los mismos o la falta de certificación.

Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias).

| Índices Financieros | Limites |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| a) Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$ | > 1.20 |
| b) Índice de liquidez corriente = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$ | > 0.9 |
| c) Índice de endeudamiento = $\text{PASIVO TOTAL} / \text{PATRIMONIO NETO}$ | < 1.50 |



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana
“Uniendo al País con Energía”
República Dominicana

Evaluación técnica

Se efectuará la evaluación técnica de las ofertas las cuales deben cumplir con los requisitos de la calificación, teniendo en consideración los siguientes aspectos:

- a) Experiencia General de la Empresa
- b) Experiencia técnica de la Empresa
- c) Experiencia del Personal Clave
- d) Cronograma
- e) Plan de Trabajo
- f) Equipos del Oferente

Tabla 2 Criterios de Evaluación Técnica

| No. | Descripción | Puntuación Máxima |
|---------------------------------|-----------------------------------|-------------------|
| 1 | Experiencia General de la Empresa | 25 |
| 2 | Experiencia técnica de la Empresa | 20 |
| 3 | Experiencia del Personal Clave | 10 |
| 5 | Cronograma | 20 |
| 6 | Plan de Trabajo | 10 |
| 7 | Equipos del Oferente | 15 |
| TOTAL PUNTUACIÓN TÉCNICA | | 100 |

El oferente que en la evaluación técnica obtenga una puntuación menor a los 75 puntos en la sumatoria de los ítems descritos en la tabla anterior será descalificado.

Experiencia General de la Empresa – 25 puntos

El oferente deberá demostrar experiencia en la ejecución de servicios de auditoría y consultoría especializada para la determinación del valor nuevo de reemplazo de activos fijos, sustentados en levantamientos físicos y evaluaciones técnicas, realizados en entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, que cuenten con activos de complejidad técnica media o alta, incluyendo, pero no limitándose, a los sectores de energía eléctrica, telecomunicaciones, transporte, infraestructura, hidrocarburos u otras industrias reguladas. El oferente deberá presentar copia de los contratos y cartas de aceptación (certificaciones) de los proyectos, emitidas por las entidades contratantes, las cuales servirán de base para la verificación de la experiencia acreditada.



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana “Uniendo al País con Energía”

República Dominicana

Ponderación objetiva:

- Diez (10) años o más de experiencia comprobada: 25 puntos
- Entre siete (7) y nueve (9) años: 20 puntos
- Entre cinco (5) y seis (6) años: 16 puntos
- Menos de cinco (5) años: 0 puntos

Nota: se tomará de referencia los contratos firmados y/o carta de recomendación.

Experiencia técnica de la empresa – 20 puntos

El oferente obtendrá la puntuación máxima de veinte (20) puntos si demuestra experiencia en tres (3) proyectos o más de auditoría y/o consultoría especializada para la determinación del valor nuevo de reemplazo de activos, sustentados en levantamientos físicos y evaluaciones técnicas, ejecutados en industrias y/o entidades gubernamentales con activos de alta complejidad técnica, tales como los sectores de transmisión y distribución eléctrica, transporte, infraestructura, hidrocarburos u otras industrias reguladas, con un tiempo mínimo de ejecución de nueve (9) meses por proyecto.

Para tales fines, deberá presentar copias de los contratos y cartas de aceptación correspondientes, emitidas por las entidades contratantes.

La puntuación se asignará conforme al siguiente esquema:

Tres (3) proyectos o más: 20 puntos

Dos (2) proyectos: 15 puntos

Un (1) proyecto: 10 puntos

Menos de un (1) proyecto: 0 puntos

Nota: se tomará de referencia los contratos firmados y/o carta de recomendación.

Las certificaciones correspondientes a la Experiencia General de la Empresa y Experiencia Específica de la Empresa deben contener lo siguiente (no limitado a ello):

- a) Nombre y descripción general del proyecto
- b) Empresa contratante (incluyendo información de contacto)
- c) Fecha de inicio y término

Experiencia del personal clave – 10 puntos

El oferente deberá acreditar que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos cuenten con la experiencia, idoneidad y capacidad necesarias para la adecuada administración y ejecución de los servicios de auditoría para la determinación del valor nuevo de reemplazo de los activos eléctricos y no eléctricos de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), conforme a lo establecido en las presentes especificaciones técnicas:



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana
“Uniendo al País con Energía”
 República Dominicana

Director del Proyecto: estará a cargo de la dirección del proyecto, será el contacto directo durante el proceso de consultoría y supervisión del proyecto con la entidad contratante. El mismo estará a cargo de las siguientes actividades, siendo estas no limitativas:

- A. Responsable de la supervisión general
- B. Capacidad para gestionar equipos multidisciplinarios y proyectos de gran escala
- C. Control de los costos del proyecto
- D. Definición de la Planificación
- E. Reunión de inicio
- F. Asignación de recursos
- G. Reporte de las facturas
- H. Elaboración del cronograma actualizado del proyecto
- I. Seguimiento a la ejecución de los trabajos
- J. Comunicación constante con el equipo de trabajo asignado por la ETED
- K. Elaboración de informes mensuales de cierre de cada etapa del proyecto

| Director del Proyecto – 10 puntos | Requerimientos |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Formación Académica | Profesional en área de finanzas o en áreas relacionadas, certificación (execuátur) como Contador Público Autorizado (CPA), maestría en áreas afines. |
| Años de experiencia laboral | Mínimo 10 años verificables |
| Experiencia en auditoria y/o trabajos similares (preferible experiencias con entidades del sector público dominicano) | Más de tres (3) proyectos: 10 puntos |
| | De dos (2) a tres (3) proyectos: 7 puntos |
| | Menor que dos (2) proyectos: 3 puntos |
| Título universitario o equivalente | Presentar |
| Experiencias en Normas Internacionales Financieras (NIIF) y/o las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). | 3 proyectos en levantamiento y/o evaluación de activos fijos. |

Director de Operaciones: estará a cargo de la dirección del proyecto, será el contacto directo durante el proceso de consultoría y supervisión del proyecto con la entidad contratante. El mismo estará a cargo de las siguientes actividades, siendo estas no limitativas:

- A. Responsable de planificar, coordinar y ejecutar todas las acciones logísticas del proyecto
- B. Participar en la definición de la Planificación
- C. Participar en la reunión de inicio
- D. Asignación de recursos del personal operativos del proyecto



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana **“Uniando al País con Energía”**

República Dominicana

- E. Mantener actualizado el cronograma del proyecto
- F. Seguimiento a la ejecución de los trabajos operativos
- G. Comunicación constante con el equipo de trabajo asignado
- H. Elaboración de informes de seguimiento
- I. Participación en el cierre de cada etapa del proyecto



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana “Uniendo al País con Energía”

República Dominicana

| Director de Operaciones – 10 puntos | Requerimientos |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Formación Académica | Ingeniero Eléctrico/ Electromecánico/ Mecánico industrial, Ciencias Económicas con Maestría en el área Eléctrica o Gestión de Proyectos, Operaciones, Logística, o especialidades afines al objeto del Proyecto. |
| Años de experiencia laboral | Mínimo 10 años verificables |
| Experiencia en valuación y trabajos similares (preferible experiencias con entidades del sector eléctrico, de hidrocarburos, y/o minero) | Más de tres (3) proyectos: 10 puntos |
| | De dos (2) a tres (3) proyectos: 7 puntos |
| | Menor que dos (2) proyectos: 3 puntos |
| Título universitario / CODIA o equivalente | Presentar |

Coordinadores de cada uno de los componentes principales del proyecto: deberán ser distribuidos en levantamiento de campo, inventario físico, conciliación contable y valoración. Estarán a cargo de la parte técnica del proyecto. Los mismos realizarán las siguientes actividades, siendo estas no limitativas:

- a) Coordinación con el equipo asignado por la ETED, para los levantamientos en campo.
- b) Levantamiento de situación actual activos eléctricos y no eléctricos.
- c) Determinar las premisas para reemplazo de distintos activos levantados.
- d) Reporte mediante informe de los resultados de las visitas a campo.

| Especialistas evaluadores – 8 puntos | Requerimientos |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Formación Académica | Auditor Financiero, Contador Público, Ingeniero Industrial, Electromecánico o Mecánico. Con especialización en la rama de valorización de activos. Tasador certificado por ITADO. |
| Años de experiencia laboral | 8 años |
| Experiencia específica como técnicos evaluadores (peritos) con conocimientos sólidos en valoración de inmuebles, equipos, muebles, etc. | Más de tres (3) proyectos: 8 puntos |
| | De dos (2) a tres (3) proyectos: 6 puntos |
| | Menor que dos (2) proyectos: 2 puntos |
| Título universitario / CODIA o equivalente | Presentar |

| Encargado inventario físico – 4 puntos | Requerimientos |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Formación Académica | Profesionales o egresados de las carreras de Auditoría, Contaduría Pública o carreras afines. Tasador Agrimensor. |
| Años de experiencia laboral | 8 años |
| Experiencia específica en levantamiento de inventario, clasificación y codificación de activos fijos. | Más de tres (3) proyectos: 4 puntos |
| | De dos (2) a tres (3) proyectos: 2 puntos |
| | Menor que dos (2) proyectos: 0 puntos |
| Título universitario / CODIA o equivalente | Presentar |



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana “Uniendo al País con Energía”

República Dominicana

| Encargado de campo– 3 puntos | Requerimientos |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| Grado | Ingeniero civil, agrimensura, ingeniero industrial, electromecánico o carreras afines. |
| Años de experiencia laboral | 8 años |
| Experiencia específica en levantamiento de inventario, clasificación y codificación de activos fijos. | Más de tres (3) proyectos: 3 puntos |
| | De dos (2) a tres (3) proyectos: 1.5 puntos |
| | Menor que dos (2) proyectos: 0 puntos |
| Título universitario / CODIA o equivalente | Presentar |

- El personal clave deberá presentar certificaciones de los proyectos realizados, emitidas por la entidad contratante.
- Todo el personal clave deberá cumplir con todos los ítems requeridos.

Cronograma para la ejecución de obra – 20 puntos

La evaluación se realizará con base a lo mostrado en la siguiente tabla:

| Descripción | Criterio | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Cronograma – 20 puntos | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
| Menor que 9 meses (nivelado, con todos los informes y con los recursos asignados en cada tarea) | 20 | |
| Mayor de 9 meses (nivelado, con todos los informes y con los recursos asignados en cada tarea) | | 15 |
| Mayor que 12 meses | 0 | |
| Nota: el oferente deberá cumplir con el tiempo y con la cantidad mínima de tareas. De no ser así, obtendrá cero puntos. | | |

En cuanto al Cronograma del proyecto (Tiempo de ejecución) los plazos propuestos deberán estar debidamente justificados por un cronograma de trabajo detallado y racional, expresados en días calendario, indicando lo que se propone realizar el oferente para llevar a cabo el servicio. El cronograma deberá contemplar el tiempo de validación de los entregables esperados por parte de la ETED.

La evaluación del cronograma se realizará conforme a lo indicado en el cuadro anterior. Se otorgará la puntuación máxima de 20 puntos al licitante que presente un cronograma de ejecución menor a 9 meses, debidamente nivelado, con la totalidad de los informes y con los recursos asignados en cada tarea. Aquellos licitantes cuyo tiempo de ejecución sea mayor a 9 meses obtendrán la puntuación mínima de 15 puntos, siempre que cumplan con las condiciones indicadas. Los licitantes que presenten un tiempo de ejecución mayor a 12 meses recibirán 0 puntos. En todos los casos, el oferente deberá cumplir con el tiempo propuesto y con la cantidad mínima de tareas establecidas; de no ser así, la puntuación asignada será de cero puntos.

Nota: el oferente deberá remitir el cronograma en Microsoft Project Professional (digital y editable) y deberá estar (nivelado, con mínimo 100 tareas y con los recursos asignados en cada tarea). Cualquier otro formato presentado, NO será considerado válido y el oferente obtendrá cero puntos.



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana
“Uniendo al País con Energía”
República Dominicana

Plan de Trabajo – 10 puntos

La evaluación se realizará con base a lo mostrado en la siguiente tabla:

| Descripción | Criterio |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Plan de Trabajo – 10 puntos | Puntuación máxima |
| Presentación del acta constitutiva del proyecto, donde se observe el alcance del proyecto, los objetivos, la duración y los entregables. | 2 |
| Presentación de la descripción del alcance del trabajo. | 1 |
| Presentación de la división del proyecto por etapas. | 1 |
| Presentación de la descripción de cada una de las etapas del proyecto, conjunto sus actividades (DESARROLLADO). | 4 |
| Presentación del organigrama del proyecto con los recursos necesarios, incluyendo equipo de trabajo, para la ejecución de los trabajos en el tiempo requerido. | 2 |

Se les otorgará la puntuación máxima a los licitantes que presenten cada uno de los puntos requeridos en la tabla anterior. La omisión de cada punto tendrá una puntuación de (0 puntos).

Equipos del Oferente – 15 puntos

| Equipos | Cantidad |
|-----------------|---------------------------------|
| Estación Total: | Dos (2): 2 puntos |
| GPS: | Dos (2): 2 puntos |
| Drone: | Uno (1): 2 puntos |
| Camioneta: | Tres (3) o más: 9 puntos |

Los equipos requeridos en el cuadro anterior deberán ser presentados en el formulario F036. Los mismos podrán ser propios o alquilados.

Evaluación Económica

Serán evaluadas solamente las ofertas económicas de los Oferentes que cumplieron los requisitos de calificación y de conformidad estipulados en la evaluación técnica.

Cabe mencionar que, para efectos de evaluación y comparación, se convertirán las monedas de las ofertas a la moneda única de pesos dominicanos (DOP), calculados a la tasa de venta del mercado spot publicada por el Banco Central del día de la apertura de las Ofertas Económicas.

La evaluación de la Propuesta Económica consistirá en asignar un puntaje de 100 establecido a la Oferta Económica de menor monto. Al resto de propuestas se le asignará puntaje según la siguiente fórmula.

$$Pi = \frac{Om}{Oi} \times 100$$

Donde:

Pi = Puntaje en base a 100 que obtiene la oferta económica del oferente *i*.



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana “Uniando al País con Energía”

República Dominicana

O_m = Monto de la menor oferta económica.

O_i = Oferta económica del oferente i que será evaluado.

Evaluación Combinada: Oferta Técnica y Oferta Económica

El contratante adjudicará el contrato al oferente cuya propuesta resulte la más conveniente desde el punto de vista de la mejor relación calidad-costo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento núm. 52-26, una vez aplicada la evaluación técnica y económica conforme a la metodología de puntuación establecida en el presente documento.

La evaluación de las ofertas combinadas se realizará conforme a los siguientes ponderadores:

a) Oferta Técnica: setenta (70) puntos (C1)

b) Oferta Económica: treinta (30) puntos (C2)

Una vez calificadas las propuestas mediante la evaluación técnica y la evaluación económica, se procederá a la determinación del puntaje total combinado, sobre cuya base se identificará la oferta que presente la mejor relación calidad-costo para fines de adjudicación.

Tanto la evaluación Técnica como la evaluación Económica se califican sobre cien (100) puntos.

El puntaje total de la Propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = C1 * PT_i + C2 * PE_i$$

Donde:

- PTP_i = Puntaje Total Combinado del Oferente.
- PT_i = Puntaje por evaluación Técnica del Oferente.
- PE_i = Puntaje por evaluación económica del Oferente.
- $C1$ = Coeficiente de ponderación y/o reducción para la evaluación técnica (0.7).
- $C2$ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica (0.3).

Los coeficientes de ponderación deberán cumplir con las condiciones siguientes:

- La suma de ambos coeficientes deberá ser igual a la uno ($C1 + C2 = 1$).
- El valor absoluto entre la diferencia de ambos coeficientes no deberá ser mayor de 0.5.

Los valores que se aplicarán para los coeficientes de ponderación son:

- $C1 = 0.70$
- $C2 = 0.30$

Posteriormente, una vez aplicada la fórmula precedente, se procederá a la adjudicación al oferente cuya propuesta haya resultado la más conveniente, conforme al criterio de mejor relación calidad-costo, de acuerdo con la evaluación técnica y económica establecida en el presente documento.



6. ANEXOS

Anexo 1: Estructura mínima del Informe:

Sin que sea limitativo, el informe deberá contener como mínimo la siguiente estructura:

- a) Introducción.
- b) Antecedentes y contexto del servicio.
- c) Objetivos del informe.
- d) Resumen ejecutivo.
- e) Relación de la documentación e información consultada.
- f) Marco normativo y técnico aplicable (incluyendo, cuando corresponda, NIC, NIIF, NIIF 13, Normas Internacionales de Valuación y políticas contables vigentes de la ETED).
- g) Sumario de asuntos discutidos con el personal técnico.
- h) Marco metodológico.
- i) Alcance de los trabajos.
- j) Resumen del plan y programa de trabajo.
- k) Memoria de las actividades y procesos ejecutados.
- l) Procedimientos de control de calidad y validación de la información.
- m) Detalle de resultados.
- n) Inventario realizado.
- o) Conciliación contable y trazabilidad de los activos.
- p) Valor nuevo de reemplazo.
- q) Criterios y supuestos utilizados en la valuación.
- r) Correcciones a los registros concernientes a inclusiones, reclasificaciones, exclusiones o bajas de activos.
- s) Depuración de activos que, por su naturaleza, uso o costo, no correspondan a un activo fijo.
- t) Activos fijos faltantes y/o sobrantes, respecto al listado de activos según registros y su inspección física.
- u) Activos fijos considerados obsoletos e inservibles.
- v) Limitaciones del trabajo y alcance de la información utilizada.
- w) Resumen de observaciones y sugerencias.
- x) Recomendaciones para la implementación de los resultados.
- y) Conclusiones.
- z) Anexos.